

# **¿CUÁNTO VIÑEDO HAY? CONTRASTE DE LAS DIFERENTES FUENTES ESTADÍSTICAS A TRAVÉS DE UNA MUESTRA DE PARCELAS EN LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN TACORONTE-ACENTEJO**

Dirk Godenau, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de La Laguna  
Tel. 922-317017, [dgodenau@ull.es](mailto:dgodenau@ull.es)  
Campus de Guajara, 38071 La Laguna

Santiago J. Suárez Sosa, Consejo Regulador de la D.O. Tacoronte-Acentejo  
Tel. 922-560107, [santiago@tacovin.com](mailto:santiago@tacovin.com)  
Carretera Grl. del Norte, 97; 38350 Tacoronte

## Resumen:

Las diferencias que arrojan el Registro Vitivinícola, el Mapa de Cultivos y las Declaraciones de Cosecha con respecto a una variable tan básica como la superficie cultivada son sorprendentemente amplias. La comunicación emplea una muestra de parcelas catastrales ubicadas en el territorio que abarca la Denominación de Origen de Tacoronte-Acentejo para adentrarse en las causas y casuística de las desviaciones entre las fuentes. De todas estas parcelas se conoce su situación actual debido a anteriores visitas de campo. A la luz de los resultados se concluye que no es posible nombrar a una de estas fuentes estadísticas como la más fiable, sino que es necesario el uso combinado de todas, ponderando y valorando sus virtudes y defectos en función del objetivo concreto en cuestión.

## **1. A modo de introducción**

La elaboración de datos estadísticos agrarios, así como la actualización de los mismos con cierta periodicidad, constituye uno de los principales retos a los que se enfrentan las distintas administraciones encargadas de ellos. Obviamente, si el proceso de recuento de información es una tarea laboriosa en todos los ámbitos, quizás en el agrario la complejidad se acentúa por las características intrínsecas de nuestro campo.

Centrándonos en el cultivo de la viña, debemos señalar que históricamente el mismo se ha desarrollado en condiciones extremas en Tenerife cultivándose prácticamente en todos los niveles altitudinales (desde cero a mil metros) de la isla, ocupando extensiones continuas moderadas (inferiores a una hectárea) así como bordes de parcelas, terrazas o barrancos; muchas de estas circunstancias derivan del escaso consumo de agua que conlleva el cultivo del viñedo. En este sentido, y centrandó la atención en la comarca Tacoronte-Acentejo, la mayor extensión de su viñedo ocupa la medianía de la comarca. Al mismo tiempo, el cultivo de la vid se ha asociado a otros cultivos para sacar un mayor rendimiento a la parcela cultivable (principalmente papas).

Igualmente, el fuerte y continuo proceso de construcción que está teniendo lugar en la isla está compitiendo por un suelo útil agrario donde normalmente la agricultura, y particularmente la viña, se rinde frente al poder del cemento. Si hace unos años el

proceso de construcción se limitaba a las zonas bajas de la isla, desde la década de los noventa del pasado siglo, el mismo ha avanzado hacia todas las cotas posibles.

La viña es un cultivo protegido, razón por la cual se aprovecha de diferentes ayudas económicas procedentes básicamente de la Unión Europea; pero por la misma razón de ser un cultivo protegido, está sometido a diferentes controles por lo que nadie puede plantar o arrancar (con el consiguiente riesgo de perder el derecho a cultivar viña nuevamente en la parcela) viñedo libremente sin la previa comunicación y posterior consentimiento de la autoridad competente. Es en este campo donde está presente la figura denominada *derechos de viña* que nos define de manera precisa la cantidad de superficie de viñedo existente en una explotación. Un grave problema al que nos enfrentamos es que muy poca gente conoce la existencia de la figura de los *derechos de viña* por lo que normalmente no se comunican las actuaciones que se hacen en una parcela (arranque total de la viña, nueva plantación de viñedo, etc.).

Este cúmulo de circunstancias provoca que la actualización de las fuentes estadísticas sea muy laboriosa y requiera un control continuo para saber realmente la cantidad de cultivo en explotación o en estado de abandono que existe en el lugar.

## **2. Las fuentes estadísticas que ofrecen información sobre el viñedo en la comarca vitivinícola Tacoronte-Acentejo**

En la actualidad, las principales fuentes estadísticas sobre superficie de cultivo de viñedo existente en Tacoronte-Acentejo se resumen en el Registro Vitícola, el Mapa de Cultivos y los registros de parcelas del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Tacoronte-Acentejo. Todas estas fuentes utilizan como punto de partida la información catastral existente; si bien es cierto que después cada una hace estimaciones de superficie de viña útil en cada parcela a través de diferentes metodologías.

El Registro Vitícola (RV) fue elaborado y hecho público en el año 2000 por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Estado Español; la realización del mismo para todo el territorio nacional corrió a cargo de la empresa ARVE-2000. Posteriormente el Ministerio lo cedió a cada Comunidad Autónoma para su utilización. El mismo ofrece información extensa sobre las parcelas de viñedo definiendo su superficie de cultivo, localización, variedades cultivadas, sistemas de conducción de la vid, etc.

En Tenerife, el Mapa de Cultivos (MC) fue elaborado por iniciativa del Cabildo de Tenerife. En el mismo se recoge la totalidad de cultivos plantados en la isla y sus distintas asociaciones. En lo que se refiere a Tacoronte-Acentejo los datos disponibles corresponden, dependiendo del municipio, a los años 1998 a 2001 (¡sic!); aunque se espera que próximamente salga publicada información actualizada con fecha de 2003.

Finalmente, el registro de parcelas del Consejo Regulador de la Denominación de Origen (CRDO) se elabora basándose en la información emitida por cada socio - derivada del catastro- al inscribirse en la denominación de origen , por lo que fuera

de esta fuente de información quedan todas aquellas parcelas cuyos titulares no son socios de la denominación de origen.

Teniendo presente estas fuentes de información, la superficie de cultivo de vid en Tacoronte-Acentejo sería la siguiente:

<b>Tabla 1. Superficie de viña en Tacoronte-Acentejo (2000)</b>	
<b>Fuente</b>	<b>Superficie de viñedo (Has.)</b>
Registro Vitícola	3.221
Mapa de Cultivo	1.759
Consejo Regulador D.O. Tacoronte-Acentejo	1.700

Complementariamente las ayudas del POSEICAN<sup>1</sup> (a nivel europeo) y las declaraciones de cosecha<sup>2</sup> (a nivel autonómico) pueden servir como referencia anual para comprobar la superficie útil de cultivo de viña en explotación. No obstante, en ambos casos se quedan fuera aquellas parcelas que no solicitan la ayuda europea o que no declaran la cosecha obtenida (caso común en los que el destino de la uva es el autoconsumo).

### **3. Las causas potenciales de las discrepancias entre las fuentes de información**

En la tabla 1 se observan amplias discrepancias en cuanto a la superficie de cultivo de viña. Estas discrepancias pueden surgir por diferentes motivos. Elementos como el grado de cobertura de las fuentes, el carácter obligatorio o voluntario de la inscripción de la superficie de cultivo, la interpretación de los criterios definidos en cada fuente, la forma de medición de las fincas en la visita a campo, el momento en el que se toma la información, errores en la atribución del cultivo al territorio, inscripciones en registros administrativos sin disponer de cultivo en la finca, variabilidad en la superficie de cultivo en función de la información disponible por el propietario (hijuela, escritura, informe catastral, levantamiento topográfico) etc.; contribuyen a que puedan existir tales discrepancias.

Observando las superficies de la tabla 1, en primer lugar comprobamos que el dato ofrecido por el Registro Vitícola supera aproximadamente en 1.500 has. la superficie ofrecida por el Mapa de Cultivos y el CRDO que prácticamente son iguales. No obstante, la superficie del CRDO es solamente la de sus socios dejando fuera de su cómputo la superficie de los no asociados a la denominación, mientras que el Mapa de Cultivos, en teoría, abarca a la totalidad de parcelas de viña y de viñedo con cultivo asociado.

También cabe destacar, por un lado, que en Tacoronte-Acentejo suele coincidir la superficie cultivada de viña en la parcela con la superficie catastral de la misma. Por

<sup>1</sup> Reglamento (CEE) nº1601/92, art. 19: Ayuda global por hectárea para mantener el cultivo de las vides destinadas a la producción de vcpd en las zonas de producción tradicional.

<sup>2</sup> Ley 25/1970, art. 46 y 73.

otro lado, se ha de tener presente que el Mapa de Cultivos, además de contar las parcelas donde únicamente hay viñedo, también contabiliza a las parcelas con viña asociada a otro cultivo como parte de la superficie total de viña.

Si contrastásemos estas superficies de la tabla 1 con las proporcionadas por las declaraciones de cosecha y la solicitud del POSEICAN, obtendríamos los siguientes datos donde se comprueba que no todas las parcelas son declaradas a pesar de la existencia de las ayudas. Obviamente, estos datos nos permitirían contrastar información cruzada únicamente entre las superficies de las parcelas declaradas.

<b>Tabla 2. Superficie de viñedo en Tacoronte-Acentejo declarada</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Superficie de viñedo (Has.)</b>
Declaración de cosecha 2001*	1.202
Superficie declarada al POSEICAN 2001	1.061

**Fuente:** C.R.D.O. Tacoronte-Acentejo  
\*Hace referencia a las declaraciones tramitadas únicamente desde la sede del Consejo Regulador

En resumen, la cuestión radica entonces en qué fuente de información tomar para conocer correctamente la superficie de viñedo existente en la comarca. Desde nuestro punto de vista, ninguna de las tres fuentes anteriores es absolutamente cierta, en el caso del Mapa de Cultivos y el CRDO por defecto y en el caso del Registro Vitícola por exceso. Sí pensamos que el dato correcto se sitúa entre las cifras del Mapa de Cultivos y del Registro Vitícola.

#### **4. El contraste entre fuentes que permiten la comparación parcela a parcela**

Hasta ahora se han tratado grandes agregados de superficies a escala comarcal. En este punto y siguientes optaremos por una comparación desagregada, tomando una muestra de parcelas de la comarca y contrastando los datos de las diferentes fuentes para ver posibles divergencias y similitudes entre éstas.

En principio la muestra de parcelas tomadas son las que han participado en algún plan OCM de reconversión del cultivo de la viña en la comarca durante el período 2000 – 2004, por lo que de entrada partimos con un total de 416 parcelas de vid cultivadas que han sido visitadas a pie de campo y que serán las analizadas para contrastar la información que existe sobre las mismas en el Registro Vitícola y en el Mapa de Cultivos. O sea que la información de referencia será la contenida en la OCM vitivinícola ya que conocemos dichas parcelas y sus características en la realidad.

Una vez identificadas las parcelas de la muestra se procedió a comparar una a una para ver si su información era la correcta en el RV y en el MC; todas estas parcelas se entrecruzaron a través de la información correspondiente a la superficie total de dicha parcela en la OCM. Una vez localizadas y analizadas las divergencias entre la OCM y el RV, así como entre la OCM y el MC, se procedió a codificar las posibles

causas que originaban las desviaciones estableciéndose los siguientes códigos que se detallan a continuación:

<b>Tabla 3. Relación de códigos utilizados en el contraste entre OCM y RV/MC</b>		
<b>Código</b>	<b>Definición</b>	<b>Nº casos OCM/RV</b>
1	Reintegro de parcelas después de aclarar el estado de las subparcelas	41
2	No aparece con el mismo código en RV/MC pero existe en la realidad	3
3	Nueva plantación de viñedo con permiso	10
4	Derechos de viñedo traspasados	4
5	Parcela duplicada en la OCM	8
6	Error subsanado en RV después de 2000, con parcela y superficie asignados	15

A través de esta comparación se rehizo la matriz de datos, puesto que debido a la codificación de las subparcelas, en muchas ocasiones no había coincidencia; o en otras ocasiones una misma parcela participaba en distintos planes de reconversión por lo que se duplicaba la información referida a dicha parcela. De esta manera la muestra final se redujo hasta 395 parcelas objeto de estudio una vez aplicados los códigos de la tabla 3.

## **5. Resultados de la comparación**

Como se ha descrito en el apartado anterior, se generó una base de datos que combina cinco fuentes de información sobre cada una de las parcelas: el registro de las superficies declaradas de las parcelas participantes en la OCM durante los años 2000 a 2004; el Registro Vitícola digitalizado del año 2000; las parcelas con viñedo en el Mapa de Cultivos; la Declaración de Cosecha de 2001; y las parcelas para las que se solicitaron las ayudas POSEICAN en el año 2001. Con el fin de sistematizar las diferentes combinaciones posibles entre estas fuentes, se han empleado la presencia en el Registro Vitícola (RV), en el Mapa de Cultivos (MC) y la Declaración de Cosecha (DC) como criterios de ordenación. El siguiente cuadro recoge las posibles combinaciones de la presencia o no-presencia de las parcelas OCM en estas tres fuentes.

<b>Tabla 4. Posibles combinaciones de la presencia o no-presencia de cultivo en una parcela según las fuentes consultadas</b>			
Combinaciones	Registro Vitícola	Declaraciones de Cosecha	Mapa de Cultivos
1	Sí	Sí	Sí
2	Sí	Sí	No
3	Sí	No	No
4	Sí	No	Sí
5	No	No	Sí
6	No	Sí	No
7	No	Sí	Sí
8	No	No	No

Es de esperar que los casos más frecuentes de estas posibles combinaciones sean en la realidad:

- ⇒ Parcelas que están en las tres fuentes estadísticas (combinación 1).
- ⇒ Parcelas que están en el registro y declaran cosecha, pero no están en el mapa de cultivos (combinación 2).
- ⇒ Parcelas que están en el registro, pero no declaran cosecha ni tampoco están en el mapa de cultivos (combinación 3).
- ⇒ Parcelas que están en el registro y en el mapa de cultivos, pero no declaran cosecha (combinación 4).

Menos frecuente deberían ser:

- ⇒ Parcelas que están en el mapa de cultivos, pero no están registradas ni tampoco declaran cosecha (combinación 5).
- ⇒ Parcelas que no están registradas ni aparecen en el mapa de cultivos, pero sí declaran cosecha (combinación 6).
- ⇒ Parcelas que no están registradas, pero sí declaran cosecha y están en el mapa de cultivos (combinación 7).
- ⇒ Parcelas participantes en la OCM que no están en ninguna de las otras fuentes (combinación 8).

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las parcelas seleccionadas, éstas están todas inscritas en el Consejo Regulador de Tacoronte-Acentejo y este Consejo no tramita solicitudes de POSEICAN u OCM sin que la parcela esté inscrita en el RV.

A través de la depuración de la información se obtiene una base de datos sobre 395 parcelas y subparcelas en la comarca de Tacoronte-Acentejo. El total de la superficie que recogen las diferentes fuentes son de 271 has. en la OCM (395 parcelas); 202 has. en el RV (392 parcelas); 74 has. en el MC (190 parcelas); 126 has. en el POSEICAN (173 parcelas) y 129 has. en la DC (180 parcelas).

**Tabla 5. Distribución de las parcelas OCM Tacoronte-Acentejo según su presencia en otras fuentes estadísticas**

	Comb. 1: presente en RV, MC y DC	Comb. 4: presente en RV y MC, pero no en DC	Comb. 2: presente en RV y DC, pero no en MC	Comb. 3: presente sólo en RV	Comb. 6: presente sólo en DC	Comb. 8: no presente en RV, MC y DC	Total
Nº parcelas OCM	93	97	86	116	1	2	395
Nº parcelas RV	93	97	86	116	0	0	392
Nº parcelas MC	93	97	0	0	0	0	190
Nº parcelas DC	93	0	86	0	1	0	180
Nº parcelas POSEICAN	91	3	75	3	1	0	173
Superficie OCM	54,1617	77,7190	74,5954	59,8674	0,9000	3,9488	271,192 3
Superficie RV	39,9682	59,4556	46,8389	56,0189	0,0000	0,0000	202,281 6
Superficie MC	30,7923	42,8453	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	73,6376
Superficie POSEICAN	52,4830	1,5965	69,5124	1,3007	1,0950	0,0000	125,987 6
Superficie DC	53,6003	0,0000	74,3393	0,0000	1,0950	0,0000	129,034 6
<b>En porcentajes</b>							
Nº parcelas OCM	23,54	24,56	21,77	29,37	0,25	0,51	100,00
Nº parcelas RV	23,72	24,74	21,94	29,59	0,00	0,00	100,00
Nº parcelas MC	48,95	51,05	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Nº parcelas DC	51,67	0,00	47,78	0,00	0,56	0,00	100,00
Nº parcelas POSEICAN	52,60	1,73	43,35	1,73	0,58	0,00	100,00
Superficie OCM	19,97	28,66	27,51	22,08	0,33	1,46	100,00
Superficie RV	19,76	29,39	23,16	27,69	0,00	0,00	100,00
Superficie MC	41,82	58,18	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Superficie POSEICAN	41,66	1,27	55,17	1,03	0,87	0,00	100,00
Superficie DC	41,54	0,00	57,61	0,00	0,85	0,00	100,00

Nota: No se detectaron casos que correspondan a las combinaciones 5 y 7.

Como se observa en el cuadro, del total de 395 parcelas participantes en la OCM, sólo el 23,54% está identificado en las tres fuentes a la vez, mientras el 46,33% figura en dos fuentes y el resto sólo en una de ellas. Se confirma la asociación esperada entre el hecho de participar en la OCM y la presencia de la parcela en el RV, ya que más del 99% de las parcelas OCM están registradas, lo que corresponde al 98,21% de la superficie.

A su vez, la cobertura del MC es sorprendentemente baja. Sólo el 48,10% de las parcelas OCM se identifican en el MC. Debido a las características de la muestra – todas las parcelas están individualmente identificadas como cultivadas– en este caso la razón de la divergencia no puede residir en que el RV contenga parcelas que realmente no estén cultivadas. Una de las causas identificables es que algunas parcelas entraron en la OCM por el traslado de derechos de plantación de otros lugares o como nuevas plantaciones. Se identificaron 14 casos que se deben a esta situación que el MC no puede recoger, al realizarse la inclusión de datos antes de

iniciarse la OCM. Pero estos casos sólo suponen un total de algo más de 12 has; menos del 5% de la superficie de las parcelas OCM. Otras causas potenciales de la amplia desviación entre OCM y RV, por un lado, y MC, por otro, son los problemas de codificación catastral (el MC contiene la parcela, pero bajo otro “nombre”) y la asignación de otros usos (el MC contiene la parcela, pero está contemplada como abandonada o bajo usos diferentes).

A raíz de la sorprendente desviación entre el RV y los datos del MC facilitado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se decidió consultar al Cabildo de Tenerife la situación de las 205 parcelas de la OCM que no figuran bajo algún tipo de cultivo de viñedo. Los resultados de esta consulta indican que se pueden localizar 155 de estas parcelas. Las 50 parcelas restantes (el 24%) no son localizables en el MC. Sorprendentemente, de las 155 parcelas encontradas algunas constan en esta consulta como “Asociación Viña-Papa” (el 15%)<sup>3</sup>, aunque gran parte, el 70%, figura bajo las categorías “Erial”, “Sin Cultivo” y “Montes”. El 15% restante corresponde a otros cultivos, especialmente “Papas”, “Hortalizas” y “Flores y plantas ornamentales”. En consecuencia, parece que el MC tiene una cobertura relativamente alta en lo que se refiere a la presencia de las parcelas catastrales y las desviaciones se deben particularmente a la no detección del cultivo de viñedo en las mismas.

Las DC arrojan una superficie total que se sitúa entre los máximos de OCM-RV y los mínimos del MC. A su vez, las 129 has. de la DC 2001 están muy cerca de las 125 has. de la superficie POSEICAN. Casi la totalidad de la superficie DC se ubica en las opciones 1 o 2, es decir, en parcelas que están en el RV. Lo mismo ocurre en las parcelas POSEICAN. Nuevamente, la cobertura del MC es baja, porque menos del 43% de las parcelas DC y POSEICAN están identificadas. Hay que tener en cuenta que las declaraciones de cosecha y las solicitudes de las ayudas POSEICAN son actos voluntarios de los viticultores y que los correspondientes registros no aspiran a acercarse al RV.

Los resultados, condicionados por la naturaleza del conjunto de parcelas estudiadas, indican que el Mapa de Cultivos en su versión del año 2000 no dispone de una cobertura alta en este conjunto. En vez de afirmar que el RV está “inflado” y el MC está bien, más prudente parece la afirmación que el RV puede estar inflado en determinados tipos de parcelas, no estudiadas en este trabajo, pero que el MC al mismo tiempo tiene limitaciones a la hora de representar todas las parcelas realmente cultivadas. Es de esperar que ambas fuentes mejoren en el futuro. En el caso primero, se deberían eliminar del RV las superficies inscritas pero no cultivadas. En el caso segundo, convendría cuantificar las diferentes causas que llevan al MC a tener una escasa cobertura aparente. Parece especialmente indicado que se homogeneicen las codificaciones territoriales y que la recogida de datos en el terreno se haga en los momentos indicados y los medios necesarios. Es de suponer que el segundo “barrido” realizado en el año 2003 ya habrá incorporado parte de las posibles mejoras y que, en consecuencia, el próximo MC cuente con una cobertura mayor.

No se debe olvidar que los contrastes aquí presentados se han limitado a un conjunto peculiar de parcelas. Se trata de parcelas participantes en un proceso de

---

<sup>3</sup> Desconocemos las razones de esta desviación entre la base de datos facilitada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación y la del Cabildo de Tenerife.



modernización y capitalización a través de las ayudas de la OCM y se supone que el hecho de participar en estas medidas introduce un sesgo en las características de estas propiedades y propietarios. Elegir este conjunto supone minimizar la detección de desviaciones entre RV y la realidad; puede haber otro tipo de parcelas registradas en el RV que no participan en la OCM y no están cultivadas.

La desviación entre el RV y el MC es más pronunciada en el conjunto de parcelas estudiadas que en el conjunto de las superficies que arrojan ambas fuentes para el conjunto de la comarca. El RV llega a 3.221 has de superficie en Tacoronte-Acentejo, mientras que el MC indica 1.759 has. El 45% de diferencia es inferior al 71% de desviación en el conjunto de parcelas estudiadas en esta comunicación. Una parte de la mayor desviación en la comparación desagregada frente a la comparación agregada se debe a los problemas en la no-coincidencia de los códigos catastrales, problema que no afecta a las comparaciones agregadas. Otra parte podría ser debida a las características de la muestra de parcelas, siempre y cuando estas características suponen que estas parcelas sean más difíciles de detectar por el procedimiento empleado en el MC. No obstante, no hay indicios para pensar que esta condición se cumpla en este conjunto de parcelas, por lo que no parece probable que estas parcelas sean menos propensas a ser detectadas, con la salvedad de aquellas pocas que cuentan con nuevas plantaciones derivadas de las actuaciones de la OCM.

Los siguientes cuadros contienen la distribución del número de parcelas y las superficies registradas según municipios. La comparación entre las parcelas OCM y el conjunto de viñedo en los municipios de la comarca indica que son los municipios de La Laguna, El Sauzal, Tacoronte y Tegueste los que cuentan con una mayor propensión a participar sus viñedos en actuaciones de la OCM. Esta afirmación se cumple también en los datos del RV y del MC. A su vez, la amplitud de la desviación entre ambas fuentes varía enormemente de un municipio a otro. En La Victoria de Acentejo la desviación es sólo de un 7% en el conjunto del municipio y de un 5% en la muestra de parcelas. En el otro extremo se encuentra Santa Cruz de Tenerife, con un 86% para el conjunto municipal y un 75% en la muestra. La Matanza es el municipio en el que la diferencia entre ambas desviaciones es máxima; sólo un 29% en el conjunto del municipio, pero un 88% en la muestra.

**Tabla 6. Distribución municipal de las parcelas Tacoronte-Acentejo participantes en la OCM durante el período 2000-2004 (has.)**

Municipio	Nº Parcelas	Superficie OCM	Superficie RV	Superficie MC	Superficie POSEICAN	Superficie DC
La Laguna	50	48,0933	78,6034	15,2939	25,4060	25,4060
La Matanza de Acentejo	19	5,9260	4,8208	0,5766	0,7070	0,7070
El Rosario	5	2,7492	3,9263	0,0000	1,5160	1,0000
Santa Cruz de Tenerife	19	6,4437	6,3643	1,6012	0,9682	0,9682
Santa Úrsula	13	3,8198	3,6058	2,2807	1,7102	1,7102
El Sauzal	70	45,9021	65,7933	26,7752	20,5222	21,4201
Tacoronte	127	94,7148	92,2348	28,2705	51,9317	52,7703
Tegueste	88	60,6268	62,8281	16,9659	23,2263	25,0528
La Victoria de Acentejo	4	2,9166	2,9166	2,7674	0,0000	0,0000
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>271,1923</b>	<b>321,0934</b>	<b>94,5315</b>	<b>125,9876</b>	<b>129,0346</b>

**Tabla 7. Distribución municipal de la desviación RV-MC en el conjunto y la muestra de parcelas (en %)**

Municipio	Desviación RV-MC conjunto municipio	Desviación RV-MC en la muestra	Diferencia entre desviaciones conjunto-muestra	Distribución superficie RV total	Distribución superficie RV muestra	Distribución superficie MC total	Distribución superficie MC muestra
La Laguna	63,82	80,54	-16,72	14,11	24,48	9,34	16,18
La Matanza de Acentejo	29,09	88,04	-58,94	6,72	1,50	8,72	0,61
El Rosario	83,46	100,00	-16,54	8,60	1,22	2,61	0,00
Santa Cruz de Tenerife	86,13	74,84	11,29	7,66	1,98	1,94	1,69
Santa Úrsula	-1,92	36,75	-38,67	10,04	1,12	18,74	2,41
El Sauzal	32,31	59,30	-27,00	13,03	20,49	16,14	28,32
Tacoronte	56,61	69,35	-12,74	18,77	28,73	14,91	29,91
Tegueste	45,64	73,00	-27,36	11,68	19,57	11,63	17,95
La Victoria de Acentejo	7,16	5,11	2,04	9,39	0,91	15,97	2,93
<b>Total</b>	<b>45,38</b>	<b>70,56</b>	<b>-25,18</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

## 6. Conclusiones

Las diferentes fuentes estadísticas que permiten una aproximación a la superficie cultivada con viñedo arrojan cifras sustancialmente diferentes, siendo la superficie registrada en el RV muy superior a la estimada por el MC.

La comparación de la información de estas fuentes sobre las parcelas de viñedo que participan en las medidas de la OCM en Tacoronte-Acentejo permite obtener una base de datos sobre 395 parcelas y su estado en el RV, el MC, las DC y las ayudas POSEICAN.

Tanto las DC como las ayudas POSEICAN tienen carácter voluntario y no aspiran a tener carácter censal, por lo que no es de extrañar que la superficie declarada bajo estos conceptos sea inferior a la del RV. No obstante, llama la atención que la superficie que figura en el MC ni siquiera alcance estos valores.

Se detecta una casi total coincidencia del RV y las superficies declaradas en las medidas de la OCM; hecho que no es de extrañar si se tiene en cuenta que las actuaciones de la OCM se han vinculado al RV. Esta coincidencia no excluye que en parcelas no participantes en la OCM puedan existir amplias desviaciones entre la superficie registrada y la real.

Al conocerse de las parcelas elegidas su actual estado de plantación real, y aún descontando las medidas de nuevas plantaciones después del año 2000, resulta sorprendente que sólo sea posible identificar aproximadamente el 50% de las parcelas que participan en la OCM en el MC. Si los detractores del RV argumentan que la superficie registrada es exagerada, las cifras del MC parecen ser inferiores a la superficie real.

Sería útil que el contraste de fuentes se ampliara al conjunto de parcelas y que se profundizara en la cuantificación de las diferentes causas de la desviación entre el RV y el MC. No obstante, este trabajo exige tiempo, ya que la comparación desagregada no se puede llevar a cabo automáticamente. Debido a la heterogeneidad en las codificaciones catastrales será necesario comprobar caso por caso las divergencias entre las fuentes. Un esfuerzo de homogeneización de la codificación catastral digital sería sumamente útil para avanzar en la evaluación de las fuentes estadísticas de alta desagregación territorial.